Medellín 18 de diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

ASUNTO: Solicitud de LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES DEL DPTO DE ANTIOQUIA.

LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 98.667.123, representante legal de **PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.**, identificada con Nit 901158369-1, me permito solicitar que el proceso de CMC-028-2024 sea limitada a mipymes del departamento de Antioquía.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se adjuntan los documentos soporte establecidos en el proyecto de pliego para sustentar la condición de mipymes domiciliada en Antioquía.

Cordialmente

LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS
C.C. 98.667.123
Representante Legal
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.

Carrera 51 12 B SUR 43 MEDELLIN
proveedoralaisabelinasas@gmail.com
3005540282- 3016032640

Medellín 18 de diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

ASUNTO. Certificación mipymes.

LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 98.667.123, representante legal de **PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.**, identificada con Nit 901158369-1 y **SANTIAGO SERNA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.017.245.528, tarjeta profesional 293503-t, en mi calidad de revisor fiscal, certificamos que de conformidad con la Ley 590 de 2000 y Decreto 1074 de 2015, el proponente es pequeña empresa y ostenta la condición de MIPYMES

Cordialmente

LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS
C.C. 98.667.123
Representante Legal
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.

SANTIAGO SERNA GONZALEZ
C.C. 1.017.245.528
T.P. 293503-T
Revisor Fiscal

Carrera 51 12 B SUR 43 MEDELLIN
proveedoralaisabelinasas@gmail.com
3005540282- 3016032640